

CONCON, 16 JUN 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1178

VISTOS:

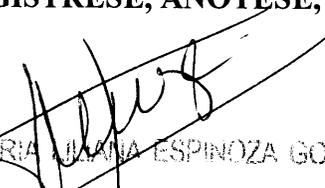
1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
6. Resolución N° 222 de fecha 04 de junio del año 2015
7. Nomina de Funcionarios mes de junio del año 2015
8. Informe de Antecedentes
9. Certificado disponibilidad presupuestaria n° 781 de fecha 09 de junio del año 2015.-
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

DECRETO

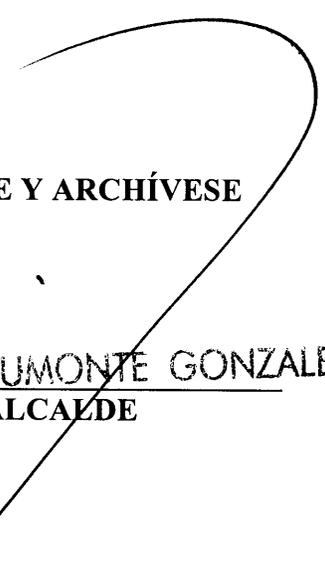
1. **AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de Salud, por los Turnos de los días 26, 27, 30 de abril, 01, 04, 05, 08, 09, 12, 13 de mayo del año 2015, a Don **MARIA NIÑO PONCE**, C.I. N° _____, para reemplazar licencia médica de Don Jorge Toro, para que desempeñe labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el SAPU de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 120 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(CALLE 11 N° 250, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MARIA JUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Clasificado	Recibido
		